

Xalapa, Ver., 29 de junio de 2022

Comunicado: 0422

Pide Diputada crear Consejo Consultivo para el Desarrollo de la Mujer Rural

- Nora Lagunes solicita que Sefiplan, Sedarpa e IVM hagan lo necesario para instaurar este órgano, previsto en la Ley para el Desarrollo, Equidad y Empoderamiento de la Mujer Rural Veracruzana.

La diputada Nora Jéssica Lagunes Jáuregui puso a consideración del Pleno un Anteproyecto con Punto de Acuerdo, por el cual se exhorta a las Secretarías de Finanzas y Planeación (Sefiplan) y de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca (Sedarpa), así como al Instituto Veracruzano de las Mujeres (IVM), a dar cumplimiento a la Ley para el Desarrollo, Equidad y Empoderamiento de la Mujer Rural Veracruzana a efecto de instalar el Consejo Consultivo para el Desarrollo de la Mujer Rural.

Como resultado de esta acción, se tendrá que establecer los fondos respectivos para mitigar las condiciones en que se encuentra este sector vulnerable, como parte de la implementación de políticas públicas encaminadas a vincular la Igualdad de Género con el Desarrollo Sostenible, acciones de gobierno sustentadas en el Plan Veracruzano de Desarrollo 2019–2024, que integró plenamente los Objetivos de Desarrollo Sostenible del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), mejor conocidos como Agenda 2030.

La diputada Nora Lagunes recordó que esta ley de vanguardia, aprobada el 31 de julio de 2018, busca alcanzar la igualdad plena entre mujeres y hombres en el reconocimiento de los derechos de propiedad de la tierra, acceso a recursos, servicios de salud, educación, vivienda digna y empleo, así como a espacios de toma de decisiones necesarios para la producción agrícola sostenible, la seguridad alimentaria y el desarrollo rural.

Además, pretende visibilizar que el acceso de las mujeres a la propiedad de la tierra está relacionado con dos factores: el jurídico, con Ley Agraria, reformas legislativas y derechos, y el cultural, abarcando la cultura patriarcal.

Subrayó que, a la par de la creación de un Consejo Consultivo para el Desarrollo de la Mujer Rural, como órgano de consulta de la Sedarpa, se prevé la generación de acciones, del ámbito jurídico y cultural, que influyan en la equidad, empoderamiento y desarrollo de la mujer rural, creando un Fondo Estatal para el Desarrollo de la Mujer Rural (Fedmur), a cargo de la citada dependencia.

Esto, además de la creación del Fondo de Garantías para la Mujer Rural (Fogmur), que otorgará garantías líquidas totales y complementarias para la obtención de créditos,

contribuyendo a la realización de proyectos productivos rentables para el impulso del desarrollo de la Mujer Rural Veracruzana.

“Han pasado mil cien días desde que fue aprobada y publicada esta ley y no se ha hecho nada para cumplir con las disposiciones relativas a la creación del Consejo”, aseveró la legisladora.

Asimismo, señaló que “ser omisos y no dar prioridad a lo aquí expuesto es ignorar que en Veracruz viven un millón 019 mil 017 personas que pertenecen a los 11 pueblos originarios con mayor presencia en el estado: 496 mil 018 hombres y 522 mil 999 mujeres de las que, alrededor del 18 por ciento son menores de 19 años”.

Con la adhesión de las diputadas Ruth Callejas Roldán, Verónica Pulido Herrera, Citlali Medellín Careaga e Itzel Yescas Valdivia, así como del Grupo Legislativo del PRI, el Anteproyecto fue turnado a la Junta de Coordinación Política.

##-##-##

